

CÓRDOBA, 10 OCT 2012

VISTO:

Lo expuesto en la resolución de Dirección N° 246/12, expediente CUDAP N° 0046305/2012, en la cual se otorga equivalencia TOTAL en la asignatura SEMINARIO ANUAL, Plan 86 a la alumna LUDUEÑA, Nancy del Valle y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar la resolución mencionada en el visto.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Artículo 1º: RECTIFICAR el artículo N° 1º de la resolución de Dirección N° 246/12, donde dice "...equivalencia TOTAL en la asignatura SEMINARIO ANUAL...", debe decir "...equivalencia TOTAL en la asignatura SEMINARIO ANUAL I..."

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Cumplido, archivar.


ALEJANDRO ROBERTO CORTALEZ
COORDINADOR TÉCNICO
DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° :

278